

VISTO:

Que transcurrieron 42 años que la Selección Argentina de futbol obtuviera la Copa Mundial del año 1978, en la que el Roqueperense Señor Julio Ricardo Villa fuera uno de sus integrantes; Y

CONSIDERANDO

Que desde su infancia jugo en el Club Santiago Larre, ubicado en el Cuartel VIII de Roque Pérez.

Que comenzó su trayectoria deportiva profesional en Quilmes, pasando por Atlético Tucumán, Racing Club, el Tottenham Hotspur de Inglaterra, el Fort Lauderdale Strikers de E.E.U.U, Deportivo Cali de Colombia, finalizando su carrera en Defensa Y Justicia de Argentina. Con un ejemplar desempeño en su vida deportiva.

Que en un momento de su carrera integro la Selección de futbol de Roque Pérez.

Que en el año 1977-1978 jugando en Racing Club, fue convocado para integrar la Selección Nacional de futbol.

Que luego de su desempeño en el mundial de 1978, fue convocado por el Tottenham Hotspur, donde se transformo en un jugador destacado de por vida para los ingleses, consiguiendo la FA Cup en 1981, convirtiendo el Wembley, el mejor gol del siglo.

Que seria no solo un orgullo el reconocimiento para el jugador, sino para todos los Roqueperenses, poder lograr un homenaje colocando un cartel cerca del desvío de ingreso a nuestra ciudad de 1,50M de ancho x 1M de alto, con la siguiente inscripción:

“Roque Pérez

Ciudad de Julio Ricardo Villa

campeón Mundial de futbol en 1978

Y su camiseta argentina N° 22”

(Dibujado debajo de la inscripción en el centro)

(Fondo del cartel blanco, letras negras, camiseta argentina pintada)

Que este cartel dejaría precedentes que en Roque Pérez tenemos un deportista con gran calidad humana, ejemplo a seguir por los más jóvenes y, por, sobre todo, que sentimos el orgullo de tener un campeón mundial en nuestra ciudad.

Que seria oportuno este reconocimiento por sus 42 años como campeón mundial de futbol y ejemplo de vida deportivo.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO N° 1.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, Designar un espacio físico en el Acceso Pedro Gutiérrez y la Ruta Nacional N° 205, para colocar el cartel en homenaje a Julio Ricardo Villa.

ARTICULO N° 2.- La erogación que alcance la aplicación del presente, será emputado a la cuenta que el Departamento Ejecutivo considere.

ARTICULO N° 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Firmada: Andrea V. Mercante. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
Maximiliano Oscar Sciaini. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.267 con fecha 27/11/2020.-